

**MEMORIA SOBRE EL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, ASÍ COMO LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE DISTRITO HIPOTECARIO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración de normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar y facilitar la participación de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma en el procedimiento de elaboración de normas, el titular de la Secretaría General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad, resolvió el 29 de julio de 2018 la apertura de trámite de consulta pública previa a la iniciación del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se determinan competencias en materia de gestión y liquidación de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, así como las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, desde su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>, hasta el 10 de septiembre de 2018.

Concluido el plazo señalado con anterioridad, se advierte que no se han recibido aportaciones sobre este proyecto de Decreto.

Sevilla, 27 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL  
DE HACIENDA, FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD

Fdo. Fernando Casas Pascual

FIRMADO POR	FERNANDO CASAS PASCUAL	15/10/2018	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm855ZVY2T87XCaBxBVBAvenMeu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	